

RESOLUCION N° 97.1.1.1.

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada INMOBILIARIA ALSTER CIA. LTDA. en una sociedad anónima INMOBILIARIA ALSTER S.A., prórroga de plazo de duración, aumento de capital y establecimiento de nuevos estatutos otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 1º de Julio de 1997 con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Memorandos N°s SC.ICI.IC.97.00672 y DJCV.97.2104 de 30 de Septiembre y 21 de Octubre de 1997, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.97328 de 17 de Septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía de responsabilidad limitada INMOBILIARIA ALSTER CIA. LTDA. en una sociedad anónima INMOBILIARIA ALSTER S.A., la prórroga de plazo de duración, el aumento de capital y el establecimiento de nuevos estatutos en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Primero y Vigésimo Sexto del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de la dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

FAP/NC

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

DE REGISTRADORES

Dr. Julio César Alarcón M.

con la fecha que se indica en la presente Resolución bajo el No. 2847 del Registro Mercantil Com. 128 a lo establecido en el artículo 21 de Agosto de 1997, publicada en el Registro Oficial del 24 de Agosto del presente año. Quito, a 12 de Octubre de 1997.

